

Ciudadanos mandatan a Diputados de BCS resolver sus diferencias



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Derivado de los recientes conflictos al interior del Poder Legislativo local, el licenciado **Jesús Arturo Rubio Ruiz** presentó un **Mandato Ciudadano** ante la Mesa Directiva de la XV Legislatura del Congreso de Baja California Sur, solicitando a los legisladores sudcalifornianos la creación y conformación de una **Mesa de Diálogo** en la que intervengan mediadores para la solución del conflicto interno que vive el **Congreso**, lo anterior, de acuerdo al documento en cita, *ante la incapacidad de solucionar sus problemas por sí mismos.*

La mediación propuesta estaría a cargo de un grupo ciudadano conciliador integrado por representantes de la sociedad civil, organizaciones empresariales, colegios de profesionistas y representantes de partidos políticos, quienes, con pleno respeto a la autonomía y soberanía del **Congreso del Estado de Baja California Sur**, intervendrían como conciliadores para abonar a la reflexión y la solución pacífica de los conflictos internos del Poder Legislativo.

“Me apersono mediante la presente petición de particulares para hacerles un encarecido llamado a la integración de un verdadero parlamento, ya que en los últimos meses, pese a la pandemia que vivimos y las consecuencias colaterales de la misma en materia económica, el Poder Legislativo del Estado de **Baja California Sur**, se ha convertido en un centro de polarización política que en nada contribuye a la estabilidad de la vida democrática de nuestro Estado”, se puede leer en el documento que presentó el día de hoy **Rubio Ruiz**.

Esta petición se realiza al amparo de lo establecido en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de **Baja California Sur** y 106 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de **Baja California Sur**.

Asimismo, vía redes sociales, **Arturo Rubio** pone a disposición pública un formato simplificado de este de Mandato, para los ciudadanos que deseen sumarse a la propuesta y solicitar a los diputados que se sometan a una mediación para la solución pacífica de sus diferencias. Este formato deberá solicitarse al citado abogado quien lo hará llegar vía correo electrónico, en una sola hoja, a la que solo hay que ingresar el nombre y

correo electrónico del promovente, acompañar de copia del INE y presentar en oficialía de partes.

“Baja California Sur, necesita un Congreso unido, un Congreso que dialogue y construya, lamentablemente y evidentemente, los conflictos personales e internos los han superado, no han podido por sí mismos solucionar sus diferencias bajo los esquemas de la coordinación y concertación política”, manifiesta **Rubio Ruiz** en el cuerpo del documento en cita.

La Paz, Baja California Sur a 29 de junio de 2020.

**C. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

JESÚS ARTURO RUBIO RUIZ, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho como ciudadano habitante del Estado de Baja California Sur y en particular del Municipio de La Paz, anexando copia de mi credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en forma física, el despacho jurídico ubicado en Gómez Farías 3865 entre Colima y Privada Navidad, colonia Pueblo Nuevo, en esta Ciudad, autorizando para oír y recibirlas en mi nombre, aún las de carácter personal, indistintamente, a los CC. **CARLOS ARTURO RUBIO HERNÁNDEZ, LAURA ALICIA DÍAZ SERNA, RITA POZO JUÁREZ**, y para recibir notificaciones en forma virtual, el correo electrónico *rubioruizabogado@gmail.com*, previas las formalidades de estilo ante usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO

I.- Como ciudadano de este bello Estado, en el cual tengo mi residencia y me he dedicado a lo largo de los años a luchar desde mi trinchera para mejorar las condiciones de la aplicación e impartición de justicia en diversos frentes ciudadanos, hoy me apersono mediante la presente **petición de particulares** para hacerles un encarecido llamado a la integración de un verdadero parlamento, ya que en los últimos meses, pese a la pandemia que vivimos y las consecuencias colaterales de la misma en materia económica, el Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, se ha convertido en un centro de polarización política que en nada contribuye a la estabilidad de la vida democrática de nuestro Estado.

Como ya lo he señalado en diversas publicaciones, la otrora esplendorosa y mágica tierra promisoría, la primigenia, la madre de todas las Californias, es ahora simplemente "la baja", ya que nos estamos caracterizando por una tierra donde la ley es letra muerta y las instituciones se encuentran secuestradas.

En este contexto, el Congreso de Baja California Sur, se encuentra enfrascado en una costosísima batalla por el control de las representaciones legislativas, como lo es la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Presidencia de la Mesa Directiva, la integración de las comisiones permanentes donde se dictaminan los asuntos más importantes en materia legislativa y lamentablemente los dineros públicos, en una grotesca contienda, que se ha caracterizado por conductas deshonorosas para un poder donde debe imperar el estado de derecho y el privilegio del diálogo.

No se equivoquen, ustedes deben ser el ejemplo ante la comunidad sudcaliforniana del privilegio al diálogo y del parlamento, donde precisamente las diferencias se puedan arreglar a través de la

discusión intelectual basada en la tolerancia y solidaridad, y más que todo por un profundo respeto a las Instituciones y a quienes representan.

Ser representante del "pueblo" no debe ser más que una frase discursiva, debe ser una realidad apremiante reflejada en el correcto actuar de la función pública legislativa, donde los intereses personales o de grupo deben quedar supeditados al imperio del derecho y del bien común de las y los habitantes de este noble Estado.

No se equivoquen, que está en puerta el proceso electoral 2021, en el cual, ahí sí, el verdadero pueblo, en quien reside la soberanía, no teórica o discursiva, les cobre la factura de sus decisiones equívocas y su frugal posición ante el dolor que hoy vive el pueblo sudcaliforniano por la pérdida de muchos de sus seres queridos y la seria situación económica que muchas familias están enfrentando.

Hoy, es tiempo de que tengamos instituciones fuertes y con credibilidad, que insten a la resistencia y sea fuente de resiliencia social para reconstruir la California que queremos, la California que nuestros hijos se merecen, no es tiempo de espectáculos circenses, ni de erigirnos en intérpretes de la ley, cuando no nos corresponde, ni de jueces y verdugos de nuestros propios enemigos políticos.

Baja California Sur, necesita un Congreso unido, un Congreso que dialogue y construya, lamentablemente y evidentemente, los conflictos personales e internos los han superado, no han podido por sí mismos solucionar sus diferencias bajo los esquemas de la coordinación y concertación política.

Se encuentran presos de sus propias posturas personales y políticas, que no les permite ver la realidad y arribar acuerdos a través del dialogo y la buena voluntad, además visiblemente carentes de una asesoría jurídica y parlamentaria que abone a la reflexión y la solución pacífica de los conflictos internos, ya que lamentablemente muchos asesores, les aderezan el oído y consecuentan sus malas decisiones, no atreviéndose a decirles que el "Rey está desnudo", lo que es irresponsable y muestra de una falta de ética terrible.

En este conflicto, se encuentra evidenciado que en las diversas instancias jurídicas, han recurrido a los servicios de abogados particulares que contrataron y que aparecen como autorizados en diversos expedientes, a quienes seguramente se les pagará con dinero público, esto es, con el dinero que vía impuestos, generamos los que sí trabajamos, y que indudablemente deben en su momento rendir cuentas de ellos y transparentar los costos por los servicios profesionales que les han prestado, esto a pesar de contar con una nómina muy costosa de asesores.

Les repito, en esta absurda contienda, solo ganan los abogados externos, las partes pierden credibilidad, respeto ciudadano, posicionamiento político y valiosísimo tiempo, que en el ejercicio del servicio público, puede resultar irrecuperable.

Es más que vergonzoso e indignante para la ciudadanía el espectáculo que nos brinda un cuerpo colegiado cuya principal función como representantes populares está íntimamente relacionada con el marco legal, pues tienen a su cargo la función de crear y adecuar las leyes a la realidad social de la entidad.

Con base a todo lo expuesto, invocando mi derecho humano a la participación ciudadana consagrado en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 106 de la Ley Reglamentaria (orgánica) del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, y fundado en el supremo derecho ciudadano a participar en las decisiones que

tomen nuestras autoridades y atendiendo al postulado constitucional de que el poder emana del pueblo, a través del presente documento, le solicito en vía de **MANDATO CIUDADANO** lo siguiente:

Con pleno respeto a la autonomía y soberanía del Congreso del Estado de Baja California Sur, se tenga a bien elaborar y conformar un **PUNTO DE ACUERDO** legislativo en el que participen todas las fuerzas políticas representadas que mandate la creación y conformación de una **MESA DE DIÁLOGO** en la que intervenga un grupo ciudadano conciliador integrado por representantes de la sociedad civil, organizaciones empresariales y representantes de partidos políticos que puedan servir como mediadores y conciliadores para la solución del conflicto interno que vive el Congreso del Estado de Baja California Sur, lo anterior ante la incapacidad de solucionar sus problemas por sí mismos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos **8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **5** de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y **106** de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, de manera respetuosa y atentamente,

P I D O:

PRIMERO.- Se de curso correspondiente al presente escrito atendiendo a mi derecho humano de petición y se lleve el trámite legislativo, publicando íntegramente la presente solicitud en la página de internet del Congreso, dando cuenta y lectura en el orden del día de la sesión pública inmediata posterior a la presentación del presente recurso turnándose a la comisión legislativa correspondiente para que emita el dictamen en relación a los puntos petitorios de la presente, lo anterior con fundamento en lo establecido en el precipitado artículo **106** en concordancia con lo dispuesto por la fracción **II** del artículo **97** de la Ley Reglamentaria (orgánica) del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Ya que la omisión de la publicación, cuenta y lectura de la presente solicitud de particulares en la sesión pública correspondiente, constituirá responsabilidad en términos de lo dispuesto del artículo **245** del último ordenamiento en cita.

SEGUNDO.- En consideración a lo expuesto en la presente solicitud de particulares, le solicito en vía de **MANDATO CIUDADANO** que con pleno respeto a la autonomía y soberanía del Congreso del Estado de Baja California Sur, se tenga a bien elaborar y conformar un **PUNTO DE ACUERDO** legislativo en el que participen todas las fuerzas políticas representadas que mandaten la creación y conformación de una **MESA DE DIÁLOGO** en la que intervenga un grupo ciudadano conciliador integrado por representantes de la sociedad civil, colegios de profesionistas, organizaciones empresariales y representantes de partidos políticos que puedan servir como mediadores y conciliadores para la solución del conflicto interno que vive el Congreso del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Se me tenga señalando domicilio tanto físico convencional como virtual, para oír y recibir notificaciones y autorizando para recibirlas a las personas que autorizo en el proemio del presente escrito.

A T E N T A M E N T E.

JESÚS ARTURO RUBIO RUIZ.